



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PRESENTE

Quienes motivamos y suscribimos **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO Y C. OSCAR MURGUÍA TORRES**, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción II, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA "MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025", EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR ACABO SESIÓN SOLEMNE**, misma que fundamentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política





del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La presea "**MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025**" es la distinción que se otorga aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de las mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñan.

ANTECEDENTES

I.- Mediante oficio número 0054-E/2024 girado a la presidenta de esta Comisión por parte de la Directora de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres, en el que se solicitaba a la comisión, que tuviera a bien poner a consideración de este pleno la convocatoria para la entrega de la presa "**MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025**" que año tras año se ha entregado a las mujeres de nuestro Municipio, con motivo del día internacional de la mujer, lo anterior con la finalidad de que se revisaran, analizaran y dictaminaran las bases y los lineamientos que debería de contener la convocatoria para dicha entrega.

II.- Por tal motivo y en relación a lo establecido en los artículos 6, 9,16 fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades





Cívicas, una vez estudiados y analizados los lineamientos del Proceso de Nominación a la presea anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar a este pleno la iniciativa con carácter de dictamen con la propuesta de convocatoria aprobada por unanimidad por los la comisión, para su aprobación, en consideración a los siguientes.

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y de más relativos, en sesión ordinaria número 03 de esta comisión, celebrada con fecha 19 de diciembre del 2024, se analizaron y estudiaron los lineamientos para el proceso de nominación a la Presea "**MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025**", así como las bases de la convocatoria. Misma que se anexa.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se autorice la convocatoria anexa en los términos que se especifican, para la entrega de la presea "**MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025**".

SEGUNDO. - Se instruya a la Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de las participantes durante el periodo que establece la convocatoria.

TERCERO. - Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento misma que se celebrara en el Patio Central de Palacio Municipal, para el día viernes 07 de marzo, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 punto 2 dos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.





CUARTO. - Notifíquese el contenido de la presente Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen a la Secretaria de Gobierno, para que publique en la Gaceta Municipal de Zapotlán así como en los medios de difusión oficial correspondientes, la Convocatoria a la Presea "**MARÍA ELENA LARIOS GONZÁLEZ 2025**", y suscriban la documentación correspondiente para el cumplimiento de este Dictamen.

QUINTO. - Notifíquesele el contenido de la presente Iniciativa con carácter Dictamen a la Presidenta Municipal para los efectos que tenga a lugar.

ATENTAMENTE

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 15 de enero de 2025

C. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.



SALA DE REGIDORES

C. DUNIA CATALINA CRUZ

MORENO.

Regidora vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

C. OSCAR MURGUÍA TORRES.

Regidor vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

